SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA Nº 881

COMISIÓN DE FINANZAS

Impreso el día 10 de agosto de 2010

Término del artículo 113: 20 de agosto de 2010

SUMARIO: Cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Nación Argentina, uno en el departamento de El Alto y otro en Tapso, provincia de Catamarca. Habilitación. Mera. (3.393-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mera por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para la instalación de dos cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Nación Argentina, en el departamento de El Alto de la provincia de Catamarca, uno en el municipio de El Alto, y el otro en el municipio de Tapso; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga las medidas necesarias para la instalación de dos cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Nación Argentina, en el departamento de El Alto de la provincia de Catamarca, uno en el municipio de El Alto, y el otro en el municipio de Tapso.

Sala de la comisión, 3 de agosto de 2010.

Alfonso de Prat Gay. – Carlos S. Heller. – Rodolfo F. Yarade. – Gumersindo F. Alonso. – Ricardo Buryaile. – Juan F. Casañas. – Alicia M. Ciciliani. – Irma A. García. – Marcelo E. López Arias. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Adrián Pérez. – Horacio R. Quiroga. – María F. Reyes. – Alberto J. Triaca. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mera por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la instalación de dos cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Nación Argentina, en el departamento de El Alto de la provincia de Catamarca, uno en el municipio de El Alto, y el otro en el municipio de Tapso; y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresan.

Alfonso de Prat Gay.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento El Alto de la provincia de Catamarca se encuentra ubicado a 75 km de la capital provincial, San Fernando del Valle de Catamarca. Según datos revelados por el ultimo censo del año 2001 la población asciende a seis mil habitantes.

Dicho departamento está dividido en dos grandes localidades, la de Tapso y la de El Alto. En ambas subsiste el mismo inconveniente ya que no existe ningún cajero automático en todo el departamento.

Teniendo en cuenta que esta jurisdicción es muy conocida por el turismo y que en épocas de verano se duplica o triplica la población estable, se hace imposible acceder a los cobros correspondientes a planes sociales, jubilaciones, sueldos de docentes, fuerzas de seguridad y municipales.

Si a esta situación se le suma el creciente aumento de clientes del Banco Nación que recurren a los cajeros automáticos para realizar distintas transacciones, observamos que cada mes, a cambio de una exigua cantidad de dinero, los beneficiarios de los planes sociales y cualquier vecino de este departamento se ven obligados a realizar viajes de hasta 75 km para acceder a un cajero automático, ya sea a la ciudad capital o la localidad de Frías, en la provincia de Santiago del Estero. Esto significa un gasto enorme en el que tiene que incurrir cada uno de las personas que deben realizar la operación bancaria.

Estos traslados tienen lugar en condiciones climáticas extremas; por eso surge la necesidad de que en el menor tiempo posible se proceda a la instalación de un cajero automático de la Red Link del Banco Nación de la ciudad de El Alto y uno en la ciudad de Tapso, ambos en la provincia de Catamarca.

Por los conceptos planteados, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Dalmacio E. Mera.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, por los organismos pertinentes, habilite la instalación de dos cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Nación Argentina, en el departamento de El Alto de la provincia de Catamarca, uno en el municipio de El Alto, y el otro en el municipio de Tapso.

Dalmacio E. Mera.